



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO

E092 CAPACITACIÓN Y APOYO AL EMPLEO

**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE SINALOA
(ICATSIN)**

**EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
2023**

FINANZAS
Secretaría de Administración
y Finanzas





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL	3
OBJETIVO ESPECÍFICOS	3
II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN	4
<i>Módulo 1. Diseño.....</i>	<i>4</i>
<i>Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados.....</i>	<i>20</i>
<i>Módulo 4. Operación.....</i>	<i>27</i>
<i>Módulo 5. Percepción de la población atendida.....</i>	<i>41</i>
<i>Módulo 6. Medición de resultados.....</i>	<i>41</i>
<i>Comparación con ECR anteriores.....</i>	<i>46</i>
<i>Conclusiones.....</i>	<i>47</i>
III. DISPOSICIONES GENERALES.....	50
IV. FORMATOS DE ANEXOS.....	51



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 4, fracción XII, 54, 61, fracción II, inciso c) y 79, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, 3°, 11, 21 y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1°, 13, 15, Fracción II, 17, Fracciones I, III, IV, V, VIII y LII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 3, 7 y 10, de la Ley de Planeación para el Estado de Sinaloa; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 27, 28, 29, 31, 33, 63, 65, 80, 85 89, 90 y 91 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 9°, fracciones II, VIII, XV, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI y LXX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

La Evaluación de Consistencia y Resultados 2023 al programa E092 Capacitación y Apoyo al empleo, pretende dar cumplimiento a una de las estrategias consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027; en el Eje 3: Gobierno Democrático, Promotor de Paz, Seguridad, Ética y Eficiencia; Tema 3.4: Hacienda Pública Responsable, Honesta y Eficiente; 2. Política de Gasto Público; Objetivo Prioritario 2.5: Consolidar la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el estado; Estrategia 2.5.1: Crear herramientas que generen avance en cada una de las secciones del ciclo presupuestario y en la consolidación en materia de PbR-SED; Líneas de Acción: 2.5.1.7; 2.5.1.8 y 2.5.1.11.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por *el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa*, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, para complementar la documentación entregada.

El propósito del PAE 2024 es evaluar los fondos y programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2023 y 2024, entre los que destaca la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa E092 Capacitación y Apoyo al empleo.

El presente documento constituye la evaluación del programa/proyecto antes mencionado, para el ejercicio fiscal 2023, realizado conforme a los TdR establecidos por el Gobierno del Estado de Sinaloa y que corresponden a los emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de SHCP.



I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) E092 Capacitación y Apoyo al empleo, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.



II. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Módulo 1. Diseño

a. Características del Programa

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes proporcionados por la UR de la operación del Pp, se describen las características más relevantes del Pp incluyendo, los siguientes elementos:

Antecedentes. En el marco del Programa para la Modernización Educativa 1989-1994 señaló entre los retos que impactan la calidad del Servicio Educativo Público, la descentralización del Sistema Nacional y su vinculación con los sectores productivos; el 9 de Agosto de 1991, el gobierno del Estado de Sinaloa formalizó con la Secretaria de Educación Pública, un convenio que establece la coordinación de las partes, para la creación, operación y apoyo financiero del "Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa", como un organismo descentralizado del Ejecutivo Estatal que contribuya a impulsar y consolidar los programas de capacitación formal para el trabajo en la entidad, en el marco de una amplia y precisa unión de esfuerzos que vigorizan y refrendan el pacto federal, posteriormente con fecha 24 de Abril de 1992, se publicó en el periódico oficial "El Estado de Sinaloa" No. 50 Bis, el decreto mediante el cual el Gobierno del Estado crea el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa -ICATSIN-, el cual tiene como objetivos fundamentales:

- a) Impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la entidad, procurando tanto su mejor calidad, como su vinculación con los sectores productivos y de servicios, atendiendo las necesidades del desarrollo regional y nacional;
- b) Establecer e impulsar sistemas de capacitación para el trabajo, mediante modalidades no formales y abierta, procurando tanto su mejor calidad, como su vinculación con los sectores empresarial e industrial y las necesidades del desarrollo regional y nacional;
- c) Promover el desarrollo de nuevos perfiles de la fuerza de trabajo vinculados a las necesidades del mercado laboral;
- d) Impulsar, conjuntamente con los sectores productivos y de servicios, el desarrollo económico y social de la comunidad, promoviendo la capacitación para y en el trabajo a través del sistema escuela-empresa, o en los planteles creados para ello.



Misión

Impartir y promover la formación para y en el trabajo, mediante modalidades formales, no formales y abiertas; garantizando la calidad de sus servicios, la vinculación con los sectores productivos y la pertinencia respecto a las necesidades del mercado laboral y del desarrollo de Sinaloa y del país.

Visión

ICATSIN es una institución de formación para y en el trabajo con cobertura estatal, planta docente y procesos certificados, con reconocimiento social por la calidad de sus egresados en su desempeño laboral, capacidad emprendedora y autoempleo digno; que actúa con criterios de equidad, eficacia social, mejora continua, obtiene elevados índices de satisfacción de sus capacitandos; y con una efectiva vinculación con los sectores productivos y sociales y los proyectos estratégicos del estado

Identificación del Pp. El programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo a cargo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, atiende las necesidades de capacitación para el trabajo en el estado de Sinaloa, desde el año 1992, de las personas mayores de 15 años que sepan leer y escribir con necesidades de formación para el trabajo.

Alineación del Programa presupuestario al:

- **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027:** EJE 1. Bienestar Social Sostenible, 1.2. Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social. Política 4. Pertinencia social de la educación y el mundo del trabajo. **Objetivo Prioritario 4.1.-** Reinstalar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES). **Estrategia 4.1.2.-** Incentivar la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos para conocer sus requerimientos hacia la educación de tal modo que los egresados cuenten con una formación suficiente y actualizada para incorporarse a una actividad productiva, justamente remunerada, en condiciones de equidad y seguridad y con respeto por la dignidad humana. **Líneas de acción 4.1.2.2** Incentivar la certificación de competencias laborales y profesionales, a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y fortalecer la capacitación para y en el trabajo, con el propósito de dotar a la población sin educación formal de los conocimientos y habilidades que incrementen sus posibilidades de empleo y eleven sus niveles de vida.

Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.

- **ODS 4.** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. 4.3 Para 2030, asegurar el acceso en



condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5. Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

- **ODS 8.** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros. 8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. 8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Objetivo general:

Que los habitantes del estado de Sinaloa mayores de 15 años que saben leer y escribir cuenten con opciones de formación para el trabajo.

Objetivos específicos:

- Proporcionar una oferta educativa y de formación para el trabajo pertinente y flexibles;
- Proporcionar a la población vulnerable (correspondiente a mujeres jefa de familia, adultos mayores, discapacitados, recluidas en centros de internamiento y centros de readaptación social) facilidades de capacitación para de empleo;
- Otorgar becas o exenciones de pago en los diferentes cursos;
- Llevar a cabo la vinculación con los sectores educativos y productivos;
- Otorgar reconocimientos oficiales de competencias ocupacionales;
- Ejecutar evaluaciones y certificación de competencias;
- Apoyar a emprendedores e incubar empresas.

Descripción de los bienes o servicios que otorga el Pp: los servicios que presta el Pp consiste en cursos de capacitación para el empleo como son:

Capacitación presencial. este servicio se divide en dos tipos de cursos: los regulares y los regulares Capacitación Acelerada (CAE).



1. Dentro de los cursos regulares se incluyen especialidades todas ellas impartidas y reguladas con el reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT).
2. Dentro de los cursos no regulares (CAE) se establecen dos modalidades.

Capacitación Acelerada Específica (CAE): como un servicio de apoyo a la capacitación en:

1. El trabajo, esta modalidad se orienta a atender trabajadores con necesidades concretas de actualización o especialización.
2. Cursos de Extensión (CE): Programa permanente de actualización y fortalecimiento de especialidades que se ofrecen en los Planteles ICATSIN.

Examen Reconocimiento Oficial a la Competencia Ocupacional (ROCO); el servicio de exámenes R.O.C.O., se presta a personas que no cuentan con el reconocimiento oficial de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que poseen; mismos que pudieron ser adquiridos en forma autodidacta, por experiencia laboral o por capacitación inconclusa, pero complementada en el trabajo.

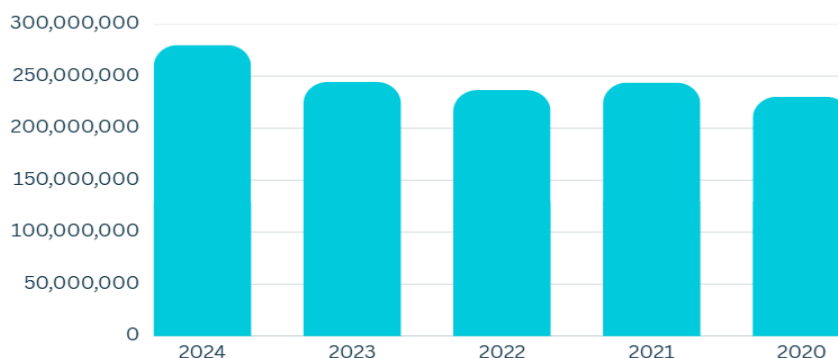
ICATSIN ofrece la oportunidad de dar validez oficial a los estudios a través de un examen teórico-práctico, el cual es aplicado por un instructor acreditado por el plantel, dicho examen toma como referencia los programas de estudio de los cursos regulares autorizados por la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.

Identificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp:

Población potencial 2,402,303; Población objetivo: 83,160

Presupuesto y asignado al Pp (2022-2025):

2020	2021	2022	2023	2024
Aprobado: \$ 230,267,280	Aprobado: \$ 243,894,897	Aprobado: \$ 236,726,013	Aprobado: \$ 244,467,552	Aprobado: \$ 280,017,289





Resumen narrativo de la MIR del ejercicio 2024

Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	
		Nombre	Fórmula/Método de cálculo
Fin	Contribuir a facilitar la incorporación a las actividades productivas de los sinaloenses mayores de 15 años que saben leer y escribir a través de la oferta educativa con opciones de formación para el trabajo	Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada	(Población Económicamente Activa que se encuentra ocupada / Total de la Población Económicamente Activa) * 100
Propósito	Habitantes del estado de Sinaloa mayores de 15 años que saben leer y escribir cuentan con opciones de formación para el trabajo	Cobertura del programa	(Número de personas beneficiadas por el programa / Total de habitantes mayores de 15 años del estado de Sinaloa que saben leer y escribir) * 100
		Porcentaje de personas beneficiadas	(Número de personas beneficiadas por el programa / Total de personas programadas a beneficiar por el programa) * 100
C1	Oferta educativa y de formación para el trabajo pertinente y flexibles proporcionada	Porcentaje de especialidades impartidas	(Número de especialidades impartidas / Total de especialidades autorizados) * 100
C2	Población vulnerable con facilidades de capacitación para de empleo proporcionada	Porcentaje de personas vulnerables atendidas	(Número de personas vulnerables atendida / Total de personas vulnerables programados a atender) * 100
C3	Becas otorgadas	Representatividad de las becas en los ingresos propios	(Importe acumulado de las becas otorgadas / Total de recursos recaudados por ingresos propios por servicios) * 100
C4	Vinculación con los sectores educativos y productivos ejecutada	Porcentaje de convenios o acuerdos suscritos	(Número de convenios y o acuerdos suscritos con organismos representativos de los sectores productivos y sociales / Total de convenios y o acuerdos programados a suscribir con organismos representativos de los sectores productivos y sociales) * 100
C5	Reconocimiento oficial de competencias ocupacionales otorgados	Porcentaje de personas evaluadas en el reconocimiento oficial de competencia ocupacional	(Número de personas evaluadas en el reconocimiento oficial de la competencia ocupacional por parte de ICATSIN / Total de personas programadas a evaluar en el reconocimiento oficial de la competencia ocupacional por parte de ICATSIN) * 100
C6	Evaluaciones y certificación de competencias ejecutadas	Porcentaje de competencias acreditadas ante el CONOCER	(Número de estándares de competencias acreditados ante el CONOCER por parte de ICATSIN como entidad de certificación / Total de estándares de competencias ante el CONOCER por parte de ICATSIN como entidad de certificación estimados a lograr o mantener) * 100
		Porcentaje de personas certificados en competencias laborales ante el CONOCER	(Número de personas certificados en competencias laborales ante el CONOCER por parte de ICATSIN / Total de personas estimadas a certificar en competencias laborales ante el CONOCER por ICATSIN) * 100
C7	Apoyo a emprendedores y empresas incubadas	Porcentaje de empresas incubadas	(Número de empresas incubadas / Total de empresas programadas a incubar) * 100



Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	
		Nombre	Fórmula/Método de cálculo
		Porcentaje de emprendedores apoyados	(Número de emprendedores con apoyo o gestoría recibida por ICATSIN / Total de emprendedores que demandan el apoyo o gestoría de ICATSIN) * 100
A1.1, A2.1, A5.1, A6.1	Disposición de maestros e instructores con perfiles acorde a los planes y programas	Porcentaje de expedientes de instructores que son o se mantienen actualizados	(Número de instructores competentes para impartir cursos en el ejercicio / Total de instructores disponible para impartir cursos en el ejercicio) * 100
A1.2, A2.2, A5.2, A6.2	Disposición de planes y programas educativos, regulares y específicos, acorde a las necesidades y demandas productivas	Porcentaje de cursos regulares impartidos	(Total de capacitandos inscritos en cursos regulares / Total de capacitandos programados para cursos regulares) * 100
		Porcentaje de cursos CAE impartidos	(Total de capacitandos inscritos cursos CAE / Total de capacitandos programados para cursos CAE) * 100
A1.3, A2.3, A5.3, A6.3	Formación, capacitación y certificación para los instructores o docentes y de personal administrativo	Porcentaje de instructores o docentes capacitados	(Número de instructores o docentes capacitados / Total de instructores o docentes activos al momento de la convocatoria y ejecución) * 100
		Porcentaje de instructores o docentes certificados	(Número de instructores o docentes certificados / Total de instructores o docentes activos al momento de la convocatoria y ejecución) * 100
		Porcentaje de cursos ejecutados para capacitar personal administrativo	(Número de cursos ejecutados para capacitar personal administrativo / Total de cursos programados para capacitar a personal administrativo) * 100
A1.4, A2.4, A5.4, A6.4, A4.3	Difusión de la oferta educativa y de formación para el trabajo; acorde a la población potencial	Porcentaje de visitas de promoción y difusión realizadas	(Número de visitas de promoción y difusión realizadas / Total de visitas de promoción y difusión programadas) * 100
		Porcentaje de jornadas, ferias y exposiciones a las que se asiste para difundir y promover la oferta educativa	(Número de jornadas, ferias y exposiciones a las que se asiste para difundir y promover la oferta educativa / Total de jornadas, ferias y exposiciones a las que se estima asistir para difundir y promover la oferta educativa) * 100
		Porcentaje de medios electrónicos o canales utilizados para difundir y promover la oferta educativa	(Número de medios electrónicos o canales utilizados para difundir y promover la oferta educativa / Total de medios electrónicos o canales estimados a utilizar para difundir y promover la oferta educativa) * 100
A1.5, A2.2, A5.5, A6.5	Ejecución de acciones de conservación y mantenimiento de la infraestructura, incluidos los planteles	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas	(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas / Total de acciones globales de mantenimiento programadas) * 100
A3.1	Administración del padrón de becas	Porcentaje de becas otorgadas	(Número de becas otorgadas / Total de becas programadas a otorgar) * 100



Nivel	Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	
		Nombre	Fórmula/Método de cálculo
A4.1	Seguimiento al egresado	Porcentaje de planteles con seguimiento del egresado	(Número de planteles y acciones móviles con seguimiento de egresado / Total de planteles y acciones móviles con seguimiento de egresados programado) * 100
		Porcentaje de egresados que se mantiene o coloca laboralmente	(Número de egresados que se mantienen o colocaron laboralmente / Total de egresados que respondieron la encuesta) * 100
A4.2	Operación de una abolsa de trabajo que vincule a egresados y empleadores	Porcentaje de vacantes ofertadas por empresas en bolsa de trabajo de ICATSIN	(Número de vacantes ofertadas por empresas a través de las bolsas de trabajo de ICATSIN / Total de vacantes estimadas a recepcionar de las empresas a través de las bolsas de trabajo de ICATSIN) * 100
		Porcentaje de planteles con bolsa de trabajo	(Número de planteles con bolsa de trabajo en operación / Total de planteles de ICATSIN) * 100

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

Respuesta	Consideraciones
Si	<ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico del Pp se considerará el insumo principal para dar respuesta a la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.

Justificación: El programa cuenta con documentos diagnósticos en donde se presenta el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Programa presupuestario.

Los documentos son el Plan Estatal de Desarrollo, en su Eje estratégico 1, en el apartado de educación sobre la pertinencia social de la educación y el mundo del trabajo.

Así mismo, se cuenta con la Matriz de Marco Lógico (MIR) del programa en su análisis de árbol de problema en donde se define al problema o necesidad pública que justifica el diseño del programa.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:



- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como ausencia de la solución o la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El programa cuenta con los criterios de valoración sobre el problema o necesidad que contempla la Metodología del Marco Lógico, al desarrollar la MIR del programa, por lo que el problema se define de manera clara, se formula como un hecho negativo, identifica a la población objetivo e identifica un cambio sobre esta población.

Así mismo, se identifica a la población objetivo como mayores de 15 años, lo cual se puede apreciar en el Programa Operativo Anual 2023, como se describe a continuación: “Amplios Sectores de la Población Sinaloense mayores de 15 años no poseen las suficientes competencias para ingresar al empleo formal, para crear su propia empresa o mejorar su situación en el empleo actual.”

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El programa cuenta con los criterios de justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención al basar su análisis en el diagnóstico establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, el cual aborda temas contextuales vigentes en el momento de su desarrollo. Así mismo se cuenta con un análisis de resultados, obstáculos o retos que ha encontrado el programa plasmado en el Programa Operativo Anual.



Por último, se cuenta con evidencias sobre los mecanismos causales que sustentan el diseño, así como evidencia de los efectos positivos atribuibles a sus componentes, esto al contar con un Árbol del problema y un Árbol de objetivos del programa presupuestario.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El programa cuenta con la identificación de la población potencial y la población objetivo, es decir, identifica aquella población que presenta el problema o necesidad pública que el programa tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad definido en la MIR E092 Capacitación y apoyo al empleo 2023.

Bajo esta misma metodología, el programa identifica el cambio que se busca generar en la población objetivo identificado en el resumen narrativo del propósito del programa. Este es único, ya que no se definen múltiples objetivos y corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

El cambio que se busca generar en la población al proporcionar opciones de formación para el trabajo con los diversos cursos que se imparten en el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Estado de Sinaloa, es “que los habitantes del Estado de Sinaloa mayores de 15 años que saben leer y escribir cuenten con opciones de formación para el trabajo”, que viene a dar solución al problema de capacitación que les permite a los beneficiarios satisfacer las necesidades de empleo o emprendimiento, priorizando los sectores marginados y vulnerables de la población y generando proyectos estratégicos de apoyo al desarrollo de la actividad productiva del Estado.



5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	<ul style="list-style-type: none"> • Si se identifica contribución

Justificación: Si, en el desarrollo del programa presupuestario se contribuye al cumplimiento de los objetivos y estrategias contenidos en el Plan Estatal mediante el desarrollo social mediante de la incorporación a las actividades productivas de los sinaloenses mayores de 15 años que saben leer y escribir a través de la oferta educativa con opciones de formación para el trabajo. Evidencia en IR formato SAF.

Eje	Objetivo	Tema
Bienestar Social Sostenible.	Reinstalar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).	Innovación Educativa e Inclusión con Justicia Social.

Programa Sectorial	Objetivo
Programa Sectorial de Educación 2020-2024	Reinstalar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS), atendiendo los lineamientos de la Ley General de Educación y de la Ley General de Educación Superior.

El programa está vinculado con objetivo del Plan Estatal de Desarrollo, referente a la vinculación y colaboración con los sectores sociales y productivos buscando cubrir sus necesidades de capacitación al igual que incentivar la certificación de competencias laborales mediante a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).

En cuanto al Programa Sectorial de Educación 2020-2024 el Instituto atiende los lineamientos de la Ley de General de Educación y de la Ley General de Educación Superior cubriendo la necesidad de capacitación para y en el trabajo.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta: Si. El programa busca alineación o contribución indirecta ya que el logro del propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible o sus metas.



Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Para 2030, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).



- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) La población potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: La población potencial y objetivo, se definen de acuerdo a su edad y que sepan leer y escribir. La población potencial está conformada por aquellas personas del Estado de Sinaloa que cuentan con los requisitos antes mencionados 2,540,105 habitantes.

El programa identifica también el nivel escolar en el que se ubican. Dicha población potencial es dividida en función de género y ubicación geográfica. La población objetivo está constituida por 83,160 personas.

Existe unidad de medida, método de cálculo y el plazo del cumplimiento de la meta, definición del meta objetivo.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada¹ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

¹ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El programa establece la población con los tipos de Capacitandos. El programa cuenta con una base de datos de los beneficiarios con las características requeridas: población atendida, el tipo de servicio que se brinda, la base de datos cuenta con filtros para depurar y actualizar la información requerida y cada capacitando cuenta con su clave única.

Así mismo, el Programa cuenta con una Ficha Técnica que desglosa las características de la población atendida. De tal forma que se cuenta con un procedimiento para su integración, actualización y depuración.

e. Identificación de la Perspectiva de Género

9. ¿El Pp identifica como si existe evidencia sobre su contribución a la reducción de las brechas de desigualdad de género?

Respuesta: El programa cuenta con una oferta educativa abierta a personas con discapacidad auditiva, motriz y visual, de manera transversal al igual que para mujeres jefas de familia, de la tercera edad, inmigrantes y personas presas. Por lo que se cuenta con evidencias sobre la contribución del programa a la reducción de las brechas de desigualdad de género.

En el caso de personas pertenecientes a grupos vulnerables, los interesados para obtener una beca total o parcial deben realizar su solicitud mediante alguna institución con la cual se tenga convenio de colaboración o directamente en nuestros Planteles y/o Acción Móvil, autorizado bajo estudio socioeconómico el cual se realiza para obtener información tanto de los datos personales como de las características socioeconómicas y demográficas del hogar.

Sin embargo, el programa no cuenta con un documento de consulta sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa.

f. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

10. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:



Nivel	Criterios
	La EI ISD permite obtener información relevante sobre:
3	<ul style="list-style-type: none">• En el caso de la MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp. En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD permite obtener información sobre el objetivo central del Pp.

Justificación: El programa cuenta con un Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD), con base en indicadores de resultados del programa presupuestario, desglosados en la Matriz de Indicadores de Resultados permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios en el nivel propósito como son: Cobertura del Programa, porcentaje de personas beneficiadas; a nivel componentes en los porcentajes de: competencias acreditadas ante el CONOCER, convenios o acuerdos suscritos, emprendedores apoyados, empresas incubadas, especialidades impartidas, personas evaluadas en el reconocimiento oficial de competencia ocupacional, personas vulnerables atendidas, becas en los ingresos propios; así como también la ficha técnica de Indicadores, FID permite obtener información sobre el objetivo central del Pp en su nivel fin que mide el porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada.

Así mismo, el desarrollo del ISD del programa, permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo.

Sin embargo, el programa no cuenta con un documento de consulta sobre el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa que permita obtener información sobre cambios producidos en la población.

11. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Los indicadores que integran el seguimiento del desempeño del programa que se encuentran desglosados en la MIR, cuentan con los elementos mencionados, debido a que es relevante, ya que genera información valiosa sobre lo que busca medir, es económico, ya que se elaboró internamente en el instituto y no genera un costo considerable, es monitoreable, ya que permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad y es adecuado, ya que provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Los indicadores cuentan con estos criterios y son los suficientes y necesarios para medir el desempeño del programa.

12. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Los indicadores con lo que cuenta el programa, se desglosan de la Matriz de Indicadores de Resultados, para cada uno de los indicadores se ha elaborado una ficha técnica, en donde se cuentan con los siguientes elementos: presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información, además, incluyen el nombre del área administrativa, especifican el año o periodo en que se emite el documento a así como incluyen la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.



13. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Los indicadores con lo que cuenta el programa, se desglosan de la Matriz de Indicadores de Resultados, para cada uno de los indicadores se ha elaborado una ficha técnica, en donde cada uno cuenta con una base en un método de cálculo documentado, con una unidad de medida, se orientan a la mejora del desempeño y son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

g. Consistencia programática y normativa

14. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta: El programa cuenta con una modalidad E, la cual es consistente con el objetivo que éste persigue. Esta modalidad hace referencia a la Prestación de Servicios Públicos, lo cual se alinea con el objetivo del Instituto, así como al del programa presupuestario, el cual es Contribuir a facilitar la incorporación a las actividades productivas de los sinaloenses mayores de 15 años que saben leer y escribir a través de la oferta educativa con opciones de formación para el trabajo contenidos en el Programa Operativo Anual.

h. Complementariedades, similitudes y duplicidades

15. ¿En la estructura programática de la APE vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?



Respuesta: No se identifica ninguna otra instancia en Sinaloa que tenga similitudes, se complementen o dupliquen en la estructura programática de la APE vigente por lo que No se identifican Pp similares, complementarios o duplicados con el Pp evaluado.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

16. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración

Justificación: El Programa cuenta con un plan estratégico establecido en la MIR, el cual es un documento formal que se encuentra publicado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y desglosa los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, describiendo el objetivo central y su contribución a objetivos superiores, así mismo, la MIR cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en cada uno de sus objetivos.

Sin embargo, la institución no cuenta con un Plan Estratégico que abarque un horizonte de al menos cinco años y que dé seguimiento a objetivos superiores posterior a un año.

17. ¿El Programa Operativo Anual (POA) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.



- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El POA cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Se cuenta con un Programa Operativo Anual en el cual se planean los bienes y servicios a otorgar considerando las metas y se le da seguimiento trimestralmente.

El Programa Operativo Anual es el principal instrumento de planeación en la Administración Pública, en virtud de que, en él, se establece de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para dar cumplimiento a los programas sectoriales y/o institucionales, lo que, a su vez, se ve reflejado en el cumplimiento de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

En el POA del Instituto se establecen las metas sobre los servicios que se ofrecen mediante una tabla de componente, indicadores y metas a las cuales se les da seguimiento de manera trimestral.

b. Generación y uso de información del desempeño

18. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PED vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.



Justificación: El Programa cuenta con información del desempeño en elementos como el POA y la MIR, ambos con el desarrollo de objetivos e indicadores prioritarios que busca medir el programa y que se alinean al PED, así mismo los indicadores consideran la medición del avance en el logro del objetivo central, los cambios verificables en la población objetivo, las características de la población atendida y no atendida.

En los indicadores de la MIR, se contempla el desarrollo de los componentes, los cuales son los bienes o servicios que entrega el programa, por lo que se cuenta con las características del tipo de bien o servicio otorgado, en este caso las becas otorgadas, apoyo a emprendedores, etc.

19. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada².
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp de la UR cumple con los cuatro criterios de valoración, ya que se encuentra al corriente por lo dispuesto en la normativa correspondiente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en su artículo 86, menciona la existencia de una Plataforma Nacional de Transparencia que es un instrumento electrónico sistematizado que permite a los sujetos obligados, como la UR, publicar información en los formatos establecidos y que aseguran que la información es veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable. En ese sentido, la misma Ley exige que la publicación sea actualizada por lo menos cada tres meses, debiendo permanecer disponible y accesible para toda la ciudadanía en el momento que se desee consultar.

² Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



Dicha información es generada por las áreas que componen a la UR, existiendo un responsable para dicha tarea, por lo que, su contenido es completamente veraz y es validado por personal entes externos, uno es, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y el otro, la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública en Sinaloa.

Liga de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

20. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La Pp cumple con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: La institución cuenta con información derivada de análisis externos realizados por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE). Se realizó una evaluación sobre el Desempeño en el ejercicio 2022 al Programa Capacitación y Apoyo al Empleo, en el cual se analizaron las actividades relacionadas con la elaboración de 81 planes y programas de estudio necesarios para la impartición de los cursos y talleres que ofrece el Instituto. Se analizó la oferta educativa de 348 cursos y/o talleres de capacitación para el trabajo a través de sus 20 planteles y 7 acciones móviles en el Estado de Sinaloa, y llevó a cabo un programa de supervisión en 19 planteles, 7 acciones móviles y 1 centro integral de capacitación de la entidad.

De igual forma, la entidad fiscalizada presentó avances en la generación e integración de la información programática; y promovió sus programas, avances y proyectos a través de medios



electrónicos; sin embargo, se identificaron áreas de mejora respecto al diseño y formalización de la Matriz de Indicadores para Resultados; en el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Con esta información, la institución ha contado con insumos para la toma de decisiones de corto plazo sobre el programa, así como recomendaciones para el desarrollo de herramientas que permita la implementación y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados, así mismo realizar acciones para alcanzar el cumplimiento de sus objetivos y avances en el cumplimiento de la totalidad de las metas.

21. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta: Derivado de las instancias Fiscalizadoras y las revisiones realizadas al Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, se recomienda analizar la capacitación docente y administrativa. de los trabajadores, actualización de manuales y procedimientos, así como en virtud de las necesidades operativas y destino del recurso, el registro las adquisiciones, arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y regulaciones previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios.

Así mismo, derivado de los análisis del Desempeño por parte de la ASE, se plantea analizar mediante evaluaciones el desarrollo de estrategias para la integración de la información curricular de su personal docente; la formalización e implementación de los procedimientos establecidos para el otorgamiento de becas; realizar acciones para el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia; y llevar a cabo mecanismos en materia de control interno y del ejercicio de los recursos públicos.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

22. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
3	<ul style="list-style-type: none"> De 50% a 74.99%



Justificación: En relación a los aspectos susceptibles de mejora en atención al Anexo 1 Términos de las Pre-recomendaciones y Mecanismos de atención de la Auditoría de Desempeño número 50/2023 realizada por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en la cual se determinaron 17 recomendaciones, de las cuales se atendieron 11 que representa un porcentaje de 64.71.

Entre la mejoras implementadas se encuentran la elaboración: de la Matriz de Indicadores para Resultados de programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo, mecanismos para seguimiento de objetivos y metas, programa de trabajo de los Consejos Consultivos en las Unidades de Capacitación, instalación de la Comisión Estatal de Planeación, con su respectivo programa de trabajo, actualización de convenios entre el Instituto e Instituciones del Sector Productivo, Social y de Servicios, implementación de Bolsas de trabajo en cada plantel del Instituto, implementación de modelo de capacitación a distancia, actualización y publicación de las obligaciones de transparencia, atención a Actividades de Control Interno, así como mecanismo de control y monitoreo de recursos presupuestales para el cumplimiento de metas, quedando pendiente de atender 6 recomendaciones las cuales se encuentran en proceso de atención.

23. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta: Respecto a la Auditoría de Desempeño número 50/2023 realizada por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se atendieron las recomendaciones sugeridas como aspectos susceptibles de mejoras, entre ellos la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo, mecanismos para seguimiento de objetivos y metas, programa de trabajo de los Consejos Consultivos en las Unidades de Capacitación, instalación de la Comisión Estatal de Planeación, con su respectivo programa de trabajo, actualización de convenios entre el Instituto e Instituciones del Sector Productivo, Social y de Servicios, implementación de Bolsas de trabajo en cada plantel del Instituto, implementación de modelo de capacitación a distancia, actualización y publicación de las obligaciones de transparencia, atención a Actividades de Control Interno, así como mecanismo de control y monitoreo de recursos presupuestales para el cumplimiento de metas, los cuales son coincidentes a lo establecido en el Anexo 1 Términos de las Pre-recomendaciones y Mecanismos de atención de la Auditoría de Desempeño número 50/2023.

24. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?



Respuesta: De la Auditoría de Desempeño número 50/2023 correspondiente al ejercicio fiscal 2022 realizada por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa los Aspectos Susceptibles de Mejora que no se lograron implementar de acuerdo a los plazos establecidos Anexo 1 Términos de las Recomendaciones y Mecanismos de atención de la Auditoría de Desempeño número 50/2023, son los siguientes:

- Presentar un programa de trabajo calendarizado para la integración, identificación, cálculo y seguimiento de las metas establecidas de los indicadores.
- Establecer mecanismos y responsables que permitan asegurar la generación y actualización de la información correspondiente a la Operación de la Junta Directiva.
- Evidencia de la conformación y actualización de los expedientes curriculares-profesionales de los docentes, instructores, jefes de capacitación, directores y coordinadores que se encuentren vigentes trabajando para el Instituto.
- Programa de trabajo del sistema de control interno en los componentes de:
4. Información y comunicación
- Procedimientos y documentación de las adecuaciones presupuestarias sobre las modificaciones a la estructura funcional y programática del programa.

Módulo 3. Cobertura y focalización

25. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.



Justificación: El Programa cuenta con una MIR la cual especifica metas de cobertura anuales y cuenta con criterios claros con los que se establecen las metas. Así mismo, el programa clasifica a las personas en función de su género (hombre o mujer), edad, escolaridad, por grupos vulnerables, discapacidad entre otros buscando cubrir la atención a personas mayores de 15 años que sepan leer y escribir.

La población potencial se cuantifica con base en los Censos Económicos de INEGI, el cual nos dice que Sinaloa cuenta con 1,454,147 de personas económicamente activa. La población objetivo estaba constituida en el año 2022 por 83,130 Capacitandos (5.75%) del total de la población económicamente activa. La población objetivo estaba constituida en el año 2023 por 83,130 Capacitandos (5.75%) del total de la población económicamente activa. La población objetivo para el año 2024 es de 84,000 Capacitandos dando un porcentaje de (5.78%) del total de la población económicamente activa.

La metodología de programación actual permite la planeación más allá del fin de cada año ya que con base en la población económicamente activa de cada comunidad y el historial de matrícula con que cuenta cada Plantel y/o Acción Móvil al igual que el presupuesto otorgado se puede realizar su proyección anual.

Trimestralmente se les da seguimiento a las metas establecidas para verificar su cumplimiento.

26. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta: Si, el programa cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo. En la MIR del programa, se establece la definición de la población potencial y la población objetivo, que representa aquella que tiene planeado atender y que fue elegible para entregar los bienes y servicios del programa.

La población objetivo es resultado de los habitantes del Estado de Sinaloa mayores de 15 años que sepan leer y escribir, personas económicamente activas, antecedente en cuestión de matrícula y presupuesto asignado.

Por su parte, la población potencial se obtiene a partir de los datos aportados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Módulo 4. Operación

a. Análisis de los procesos clave



27. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta: Si. El programa describe los procesos clave para su operación en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad, con la finalidad de asegurar la calidad en el servicio de capacitación para el trabajo, de manera evidente que los requerimientos del capacitando, los legales y reglamentarios aplicables al servicio se cumplan en forma congruente y consistente.

En él, se mantiene evidencia de la operación de los procesos y actividades la cual es conservada por los responsables del proceso o la actividad, así como los procesos claves en orden cronológica y una breve descripción de las actividades en cada proceso.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

28. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, y las características de la población solicitante.

Justificación: El Instituto cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de bienes y servicios a través del Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), en el cual se lleva el control de la Inscripción, Acreditación y Certificación de los alumnos que reciben la capacitación. En donde se cuenta con los datos personales del educando, en la cédula de inscripción, los datos del curso que demanda, en el registro de inscripción, de igual forma los datos de su acreditación a través de listas de asistencia y/o registros de calificación, rigiéndonos bajo las Normas de Control Escolar y vaciando cada uno de los datos con base al Manual del Usuario del Sistema Automatizado de Control Escolar.

Así como también en la Secretaría Técnica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa (ICATSIN), se opera un Sistema de Correspondencia denominado Sistema de Registro, Control y Gestión de Documentos, el cual fue diseñado para facilitar el manejo y resguardo de la información recibida por las distintas áreas del Instituto (Planteles, Acciones Móviles y Oficinas Centrales), así como de diversos entes gubernamentales y no gubernamentales.



Dicho programa se basa en un proceso de recepción de documentación, revisión, escaneo, registro y turnándose a la Dirección o Coordinación de Área correspondiente, de la cual hay una persona responsable de operar el Sistema y turnarlo a los responsables de los Departamentos de cada área.

A pesar de llevar la sistematización, dentro de la Institución aún no se cuentan de manera documentada los procesos normativos (manuales, lineamientos), lo cual nos da apertura a llevar una mejora para realizar los documentos normativos faltantes, ya que solo se cuenta con las guías de acceso al Sistema.

29. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: El instituto cuenta con cuatro procedimientos con los cuales se recibe, registra y se da trámite a las solicitudes, los cuales son auditables e involucran al solicitante en formatos accesible para la obtención de información, que se adaptan a las características del Aspirante a Capacitando, los cuales registran información desde la atención telefónica con el aspirante, además de captura de información solicitada de manera presencial, para después dar paso a la inscripción mediante datos personales y documentales, además de generarle su credencial en caso de requerirla. Estos procedimientos están normados bajo diagramas y actividades, en las cuales se involucran a los responsables y formatos de apoyo. Se adjuntan: Procedimiento de atención telefónica a aspirantes a capacitandos; procedimiento de atención presencial a aspirantes a capacitandos; Procedimiento de inscripción de capacitandos; Procedimiento de credencialización de cursos.

Sin embargo, el programa no cuenta con estos criterios públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.



30. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: El Instituto cuenta con el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE) como mecanismo para verificar que los procedimientos de recepción, registro y trámite, se cumplan; adaptándose a todas las personas que solicitan el servicio (Aspirante a capacitando), estandarizados y utilizados en cada Unidad de Capacitación, quedando la información en la base de datos de este sistema para cualquier consulta solicitada. Rigiéndose bajo las Normas de Control Escolar y vaciando cada uno de los datos en base al Manual del Usuario del Sistema Automatizado de Control Escolar. Sin embargo, el programa no cuenta con estos criterios públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

c. Selección de la población objetivo

31. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:



Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: Se cuentan con criterios de elegibilidad documentados para seleccionar población mediante el Anexo 16 visitas de promoción y difusión, coordinados trimestralmente por la Dirección de Vinculación aplicable a los Planteles y Acciones Móviles en el Estado de Sinaloa.

En él se secciona por Empresas, Escuelas, Comunidades e Instituciones y se plasman los cursos que se dieron durante los periodos.

En cuanto a los criterios de valoración podemos mencionar que se encuentran identificados, definidos y delimitados para la población a atender, son claros, son estandarizados y sistematizados en los informes trimestrales.

Sin embargo, el programa no cuenta con estos criterios públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

32. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración. a), b) y c)

Justificación: El instituto cuenta con procedimientos con los cuales se recibe, registra y se da trámite a las solicitudes de los destinatarios de los bienes y servicios del programa, los cuales son auditables e involucran al solicitante en formatos accesible para la obtención de información, que se adaptan a las características del Aspirante a Capacitando, los cuales registran información desde la atención telefónica con el aspirante, además de captura de información solicitada de manera presencial, para después dar paso a la inscripción mediante datos personales y documentales,



además de generarle su credencial en caso de requerirla. Estos procedimientos están normados bajo diagramas y actividades, en las cuales se involucran a los responsables y formatos de apoyo.

Se adjuntan: Procedimiento de atención telefónica a aspirantes a capacitandos; Procedimiento de atención presencial a aspirantes a capacitandos; Procedimiento de inscripción de capacitandos;

Sin embargo, el programa no publica estos procedimientos, por lo que no es accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

33. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: En el Instituto se cuenta con los mecanismos de manera unificada en cada Unidad de Capacitación, mediante formatos en base de datos disponibles en el Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE) donde se puede verificar el procedimiento de selección de destinatarios, siendo accesibles a los Capacitandos (Alumnos), otorgando oportunamente el documento que lo certifique. Esto Bajo la Normativa de Control Escolar y el Manual del Usuario del Sistema Automatizado de Control Escolar.

Se adjunta registro de Inscripción, acreditación y certificación, el cual contiene los datos del alumno, datos del curso que llevó a cabo, su resultado, folio del documento que lo certifica, fecha y firma de recibido. Sin embargo, el programa no publica estos procedimientos, por lo que no es accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

d. Entrega de bienes y/o servicios



34. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: El ICATSIN cuenta con un proceso general para el entregable de capacitación que representa uno de los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa, el cual establece las secuencias de acciones generales para realizar la prestación del servicio de capacitación donde se identifican los formatos a utilizar y se definen fechas de entrega para la organización, impartición y acreditación de los cursos.

Evidencia documental: Se anexa diagrama del proceso general de capacitación del Sistema de Gestión de la Calidad. Sin embargo, no se cuenta con documentos que describan el proceso para la entrega del resto de bienes y servicios que proporciona el programa, por ejemplo: especialidades impartidas, personas vulnerables atendidas, becas otorgadas, convenios suscritos, empresas incubadas, etc.

35. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: El ICATSIN cuenta con un programa de supervisión académica, para el entregable de capacitación que representa uno de los componentes (bienes y servicios) que entrega el programa, donde se asegura y revisa que el personal docente cumpla impartiendo las clases con los planes y programas actualizados del Instituto, así como también se supervisa al encargado del Departamento de Capacitación proporcione al docente las herramientas académicas correspondientes para la realización del curso y el llenado correcto de las mismas, a su vez, al capacitando o usuario se le aplica una encuesta de satisfacción donde pueden escribir las sugerencias para el Instituto y personal docente mejora, así mismo se realiza un informe detallado para que el director del plantel, y las personas involucradas subsanen las observaciones detectadas y les den seguimiento enviándolas a la Dirección Técnica Académica en un tiempo determinado.

Sin embargo, no se cuenta con documentos que describan el proceso para la entrega del resto de bienes y servicios que proporciona el programa, por ejemplo: especialidades impartidas, personas vulnerables atendidas, becas otorgadas, convenios suscritos, empresas incubadas, etc.

36. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta: En el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, se realiza la detección de riesgos a los procesos prioritarios y secundarios, en cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.

En donde cada área determina sus riesgos siendo las más recurrentes incumplimiento y desactualización de la normativa, así como la ausencia de una infraestructura adecuada y personal desactualizado conforme al Programa de Administración de Riesgos.

37. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?³

Criterios de valoración:

³ Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique.



- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: Los procedimientos que se llevan a cabo para la generación de los bienes y servicios a los destinatarios con respecto al entregable de capacitación están unificados en cada unidad de capacitación, sistematizados y apegados a la normativa de Control Escolar, que involucran la acreditación del solicitante y concluye con la emisión de los documentos oficiales. _Se adjuntan: Procedimiento de Acreditación de Cursos y el Procedimiento de Cierre de Cursos

Sin embargo, no se cuenta con documentos que describan las características mencionadas para la generación de los procedimientos del resto de bienes y servicios que proporciona el programa, por ejemplo: visitas de promoción y difusión realizadas, acciones de mantenimiento ejecutadas, becas otorgadas, vacantes ofertadas por empresas a través de las bolsas de trabajo de ICATSIN, planteles con bolsa de trabajo en operación, etc.

38. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.



Justificación: En el Instituto se cuenta con los mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios con respecto al entregable de capacitación, lo cuales se ejecutan acorde a la Normatividad de Control Escolar y al manejo del Manual del Usuario del Sistema Automatizado de Control Escolar, por lo que están sistematizados y aplicados de manera homogénea en todas las unidades de capacitación, por el personal a quien le corresponde la emisión de Documentos Oficiales otorgando oportunamente el documento.

Se adjuntan Registro de acreditación y certificación, el cual contiene folio del documento que lo certifica, fecha y firma de recibido; Formato de constancia, emitida una vez concluida y acreditada la capacitación, Formato de diploma, emitido una vez concluida y acreditada la capacitación; Normativa de Control Escolar y Manual del Usuario del Sistema Automatizado de Control Escolar.

Sin embargo, no se cuenta con documentos que describan los mecanismos mencionados para la verificación de los procedimientos para la generación del resto de bienes y servicios que proporciona el programa, por ejemplo: visitas de promoción y difusión realizadas, acciones de mantenimiento ejecutadas, becas otorgadas, vacantes ofertadas por empresas a través de las bolsas de trabajo de ICATSIN, planteles con bolsa de trabajo en operación, etc.

e. Mejora y simplificación regulatoria

39. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta: La UR realizó una reforma al Reglamento Interior Institucional, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” en fecha 09 de julio del 2021, en la que se incluyeron al organigrama institucional nuevas áreas de entre las que destacan la Coordinación de Infraestructura Educativa y el del Registro Estatal de Instructores.

La creación de las áreas a que se refiere en este punto, permitió a la UR la oportuna atención de necesidades en materia de infraestructura, es decir, poder conocer y atender, de manera inmediata, la urgencia de realizar trabajos que permitan mantener nuestros bienes inmuebles en el mejor de los estados y, por ende, brindar de una mejor manera, los bienes objetivo de la UR hacia la población que se está atendiendo.

De igual manera, la creación del Registro Estatal de Instructores, nos permitió mejorar su registro y con ello tener sus expedientes actualizados, lo que mejora la selección de instructor para el curso que corresponda.



Liga de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

f. Presupuesto del Pp

40. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: En el Instituto de Capacitación para el Trabajo se lleva la contabilidad de Acuerdo al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), razón por la cual el Programa Presupuestario E092, se registra y contabiliza asiendo el desglose por capítulo y concepto, además de realiza la solicitud de su presupuesto a gobierno del Estado y la federación de manera mensual y anual, presentando estimaciones de las acciones a realizar en su Anteproyecto de Egresos, para hacer su Programa Operativo Anual (POA) a fin de determinar la población que atenderá mediante la asignación de recursos, se adjunta anexo 11.

Sin embargo, el programa no cuenta con documentos que demuestren coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

41. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta: En el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, se cuenta con un anexo de ejecución firmado entre Gobierno Federal, Gobierno del Estado de Sinaloa y el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa, considerando un presupuesto inicial autorizado de \$140,80,532 por parte de la Federación y \$93,387,020 por parte del Estado de Sinaloa,



adicionalmente el ente capta en promedio por el rubro de ingresos propios \$11,000,000.00, pero durante el ejercicio 2023, se presentaron ampliaciones presupuestales derivado de las necesidades operativas del ente, así como un incremento de los ingresos propios conforme el siguiente cuadro.

Origen	Autorizado	Modificado	Proporcionalidad
Estatad	\$93,387,020.00	\$113,973,942.84	38%
Federal	140,080,532.00	162,848,770.80	57%
Ingresos	11,000,000.00	13,339,224.23	5%
Total	\$244,467,552.00	\$290,161,937.87	100%

g. Sistematización de la información

42. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	El Pp cuenta con: <ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: La operación del programa cuenta con un Sistema Automatizado de Control Escolar (SACE), el cual cuenta con las siguientes características: Ofrece consultas fidedignas de acuerdo a la fecha de actualización; Establece fechas límites en varios módulos, por ejemplo, en la inscripción valida la fecha de inicio del curso; en registro de curso, avisa al usuario sobre el cambio de estatus al momento de acercarse cierta fecha límite; Proporciona varios documentos durante el proceso, tales como cédula de inscripción, Registro de Inscripción, Acreditación y Certificación, Certificados, Listas de Asistencia, Reporte de Saldo, entre otros. El SICATSIN es un sistema que ofrece datos variados cuya fuente es el SACE.

h. Transparencia y rendición de cuentas



43. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp de la UR cumple con los tres criterios de valoración, ya que se encuentra al corriente por lo dispuesto en la normativa correspondiente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en sus artículos 3 fracción VII señala que los datos abiertos son datos digitales de carácter público y accesibles para el interesado y el 86, menciona la existencia de una Plataforma Nacional de Transparencia que es un instrumento electrónico sistematizado que permite a los sujetos obligados, como la UR, publicar información en los formatos establecidos y que aseguran que la información es veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable.

En ese sentido, la misma Ley exige que la publicación sea actualizada por lo menos cada tres meses, debiendo permanecer disponible y accesible para toda la ciudadanía en el momento que se desee consultar, siendo la misma ley en su artículo 85 la que faculta a la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública quien Coadyuva en la implementación de mecanismos de apertura gubernamental.

Dicha información es generada por las áreas que componen a la UR, existiendo un responsable para dicha tarea, por lo que, su contenido es completamente veraz y es validado por personal entes externos, uno es, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y el otro, la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública en Sinaloa.



Sin embargo, en la liga de la plataforma proporcionada, en el periodo 2023, no se encuentran los documentos normativos y/u operativos del programa presupuestario.

44. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: El Pp de la UR cumple con tres criterios de valoración, ya que se encuentra al corriente por lo dispuesto en la normativa correspondiente en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en su artículo 86, menciona la existencia de una Plataforma Nacional de Transparencia que es un instrumento electrónico sistematizado que permite a los sujetos obligados, como la UR, publicar información en los formatos establecidos y que aseguran que la información es veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable. En ese sentido, la misma Ley exige que la publicación sea actualizada por lo menos cada tres meses, debiendo permanecer disponible y accesible para toda la ciudadanía en el momento que se desee consultar.

Dicha información es generada por las áreas que componen a la UR, existiendo un responsable para dicha tarea, por lo que, su contenido es completamente veraz y es validado por personal entes externos, uno es, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa y el otro, la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública en Sinaloa.

Sin embargo, el programa no muestra evidencias para fomentar mecanismos de participación en el proceso de toma de decisiones, así como el fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.



Módulo 5. Percepción de la población atendida

45. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro de los criterios de valoración.

Justificación: Se cuenta con el instrumento de Encuesta de Seguimiento de Egresados, se realiza de manera semestral en cada Plantel y Acción Móvil por medio de una muestra seleccionada de la población egresada durante el periodo a evaluar.

Cumple con los criterios de valoración debido a que corresponden a las características de los egresados que se seleccionan. Es un instrumento que arroja información importante como: motivo de elección de capacitación, en que aplicará la capacitación, se cumplieron objetivos, en qué situación laboral se encuentra, mejoró su situación laboral después de recibir la capacitación, se empleó, autoempleo, si está desempleado especifica razón, entre otros más.

Los resultados representan una muestra del total de egresados y nos sirven para la toma de decisiones y mejoras. Adicional a este instrumento el departamento de capacitación en planteles aplica una encuesta de satisfacción de las personas que concluyen los cursos y nos da información de atención del personal administrativo, programas, instalaciones, docente, entre otros.

Módulo 6. Medición de resultados

46. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:



- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones estatales, nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta: El ICATSIN documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores por medio de los indicadores de la MIR, en el cual se reportan trimestralmente sus avances en los diferentes objetivos del programa.

47. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
2	El Pp presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central o en su contribución a objetivos superiores.

Justificación: El ICATSIN documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores por medio de los indicadores de la MIR, en el cual se reportan trimestralmente sus avances en los diferentes objetivos del programa.

En los resultados al cierre del 2023, el programa cuenta con un avance satisfactorio (se encuentra en el rango de 85% a 115%) en el indicador de Fin, sin embargo, en el indicador del propósito (objetivo central) se estableció un avance al cierre del periodo del 82.26% (por debajo del rango establecido en los TdR para considerarlo en el nivel “satisfactorio”), lo que el resultado en sus instrumentos de seguimiento es: satisfactorio en el logro de su objetivo central o en su contribución a objetivos superiores. Esto debido a que solo uno de los dos indicadores se mantiene por encima del rango “satisfactorio”.

48. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	<ul style="list-style-type: none"> • De 75% a 100%.



Justificación: El ICATSIN documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores por medio de los indicadores de la MIR, en el cual se reportan trimestralmente sus avances en los diferentes objetivos del programa.

En los resultados al cierre del 2023, el programa cuenta con un avance satisfactorio en sus indicadores de desempeño ya que en promedio el 77.77% de los indicadores se encuentran en el rango del 85% al 115%, es decir 21 de 27 indicadores. Esto como resultado de la entrega en los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados para la Cuenta Pública.

49. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los criterios de valoración.

Justificación: Con respecto a los trabajos de auditoría del desempeño realizadas por la ASE en el periodo presupuestario 2022, se realizaron los trabajos para delimitar una oferta educativa de 348 cursos para la capacitación en el trabajo en vinculación con los sectores productivos y de servicios atendiendo las necesidades del desarrollo regional y nacional, en áreas de administración, alimentos, construcción, ecología, industria, medicina, vestido y textil, y turismo entre otros.



Esta información que se obtiene de los principales indicadores es valiosa para identificar el alcance de los objetivos que se quieren medir. Respecto a las metas establecidas en la Planeación Operativa Anual se consideró en la revisión una muestra de 83,160 alumnos a capacitar, de los cuales se alcanzó una cobertura de 32,761 representando un porcentaje de 39.35% durante el ejercicio 2022, esto en virtud de que durante el ejercicio mencionado se presentó la pandemia de COVID-19 impidiendo alcanzar la cobertura estimada; sin embargo en el ejercicio fiscal 2023 se alcanzó un porcentaje de personas atendidas de un 82.12% de personas beneficiadas con capacitación para el trabajo.

[https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2023_Cuarto_INSTITUTO%20DE%20CAPACITACION%20PARA%20EL%20TRABAJO%20\(ICATSIN\)_Indicadores%20de%20Resultados-227502.pdf](https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2023_Cuarto_INSTITUTO%20DE%20CAPACITACION%20PARA%20EL%20TRABAJO%20(ICATSIN)_Indicadores%20de%20Resultados-227502.pdf).

50. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta: Con respecto a los trabajos de auditoría del desempeño realizadas por la ASE en el periodo presupuestario 2022, en el desarrollo de los trabajos se dieron las siguientes observaciones:

El Programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo no presentó una Matriz de indicadores para Resultados en el año 2022, como instrumento para la construcción y utilización de indicadores estratégicos y de gestión que permitiera medir el logro de los objetivos y metas del programa. Asimismo, se señaló que no se alcanzaron la totalidad de las metas establecidas en la Planeación Operativa Anual del Instituto relacionadas al programa presupuestario.

51. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares.



- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
0	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguno de los criterios de valoración.

Justificación: Durante el ejercicio 2023 no se cuenta con evaluaciones de impacto con programas similares del Programa Presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo.

52. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones estatales, nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Pp.

Justificación: Durante el ejercicio 2023 no se cuenta con evaluaciones de impacto con programas similares del Programa Presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo.

53. ¿Qué cambios se han generado en la Población beneficiaria tras la intervención del Programa presupuestario y como incide en el Bienestar de la Población atendida?

Respuesta: Los cambios que se generan en la población atendida están inmersos al igual en la encuesta de seguimiento de egresados, ya que a través de la capacitación las personas aprenden una habilidad u oficio y lo utilizan para obtener empleo mejor pagado, auto emplearse en un negocio familiar, conseguir empleo, obtener apoyos para microempresas y con todo esto mejorar significativamente la economía y el bienestar familiar.

En la MIR se identifica la aplicación semestralmente de encuesta de seguimiento de egresados y se han realizado los concernientes al año 2023. El beneficio de aplicar este programa nos arroja información institucional importante para la toma de decisiones en las mejoras y cumplimiento de metas.



Comparación con ECR anteriores

El Pp no cuenta con evaluaciones anteriores de tipo Consistencia y Resultados.

Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El programa cuenta con la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultados.	1	Incrementar la capacitación de la población económicamente activa.	Corto plazo
Diseño	El programa está vinculado con objetivos del Plan Estatal de Desarrollo	6	Seguir impulsando la capacitación para el empleo de jóvenes y adultos.	Largo plazo.
Diseño	Apoyo con becas a personas que pertenecen a grupos vulnerables.	9	Continuar con apoyo de becas a personas vulnerables.	Corto plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.	Se cuenta con un POA (Programa Operativo Anual).	17	Continuar con su seguimiento trimestral, procurando alcanzar el 100 % de las metas establecidas.	Corto plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados Operación.	Fortalecimiento y mejora continua.	20,24,27.	Continuar con la certificación ISO.	Corto plazo.
Diseño. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados. Cobertura y focalización.	Crecimiento anual	6,8,24,25,26.	Seguimiento continuo de evaluación y realización de análisis internos y externos (junta).	Corto y mediano plazo.
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados.	Satisfacer las necesidades de partes interesadas.	22,24.	Aumentar programa de capacitación y constante actualización de base de instructores.	Corto plazo.
Operación.	Aseguramiento de instructores capacitados y actualizados.	35,36.	Aumentar programa de capacitación y constante actualización de base de instructores.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Diseño	El ISD no permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado del Pp.	10	Implementar ficha técnica con seguimiento a los cambios producidos en la población objetivo.	Mediano plazo
Planeación estratégica y orientación a resultados	Falta de seguimiento a recomendaciones.	21	Implementar capacitación docente y administrativa; así como actualización de manuales y Procedimientos.	Mediano plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Revalorar la efectividad de la bolsa de trabajo	23	Enfoque en población efectivamente activa para incorporación en el mercado laboral.	Mediano y largo plazo.



Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Seguimiento y atención de reforzamiento institucional.	22, 24.	Mejorar la atención de recomendaciones de auditoría.	Corto plazo.
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados Operación	Disminución del presupuesto Estatal y Federal.	25,17.	Reforzar el fortalecimiento institucional.	Largo plazo.
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados Operación	Supervisión integral de áreas de oportunidad	17,35.	Restaurar y actualizar las supervisiones generales	Corto plazo.
Cobertura y focalización	Insuficiencia de instructores.	25,26.	Implementar convocatoria de selección de instructores.	Corto plazo.
Medición de resultados	No se compara la situación de la población atendida antes y después de otorgado el servicio del Pp.	49	Realizar comparativo de la situación de la población atendida, antes y después de otorgado el servicio.	Mediano plazo

Conclusiones

El programa E092 Capacitación y Apoyo al Empleo ha proporcionado información para el desarrollo de los 6 módulos de evaluación. Los principales resultados con respecto a la información proporcionada fueron los siguientes:

En el módulo de diseño, el programa cuenta con documentos diagnósticos, con los criterios de valoración sobre el problema o necesidad y con la Matriz de Marco Lógico (MIR) del programa en su análisis de árbol de problema, en donde se define al problema o necesidad pública que justifica el diseño del programa.

Así mismo, cuenta con la identificación de la población potencial y la población objetivo, una Ficha Técnica que desglosa sus características, así como instrumentos de seguimiento del desempeño.

En el segundo módulo de planeación estratégica, el programa presentó información sobre los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, cuenta con un Programa Operativo Anual, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información oportuna y confiable. De igual forma, para el desarrollo de este módulo, el programa proporcionó información derivada de análisis externos y mostro avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En el tercer módulo sobre cobertura y focalización, el programa proporcionó información sobre su estrategia de cobertura documentada en la Matriz de Indicadores de Resultados, en donde desglosa los mecanismos para la identificación de su población objetivo.



Con respecto al cuarto módulo de operación, el programa describe los procesos clave para su operación en el Manual del Sistema de Gestión de Calidad y su Manual del Usuario del Sistema Automatizado de Control Escolar. Así mismo describe sus procedimientos de operaciones clave en cuatro procedimientos: Procedimiento de atención telefónica a aspirantes a capacitandos; Procedimiento de atención presencial a aspirantes a capacitandos; Procedimiento de inscripción de capacitandos; y el Procedimiento de credencialización de cursos.

En el módulo cinco de percepción de la población atendida el programa proporcionó su instrumento de Encuesta de Seguimiento de Egresados como mecanismo para medir el grado de satisfacción de la población atendida, y por último, en el módulo seis sobre la medición de resultados, el programa rindió cuentas sobre los avances al cierre del periodo presupuestal 2023 de sus principales indicadores de desempeño de la MIR, así como los resultados en la auditoría del desempeño realizada por la ASE en el periodo 2022.

Derivado de la evaluación del programa se tiene que la Valoración Final de los resultados fue de 2.9 a través de la asignación de niveles en cada pregunta valoradas de forma cuantitativa.

- En el primer Módulo Diseño la valoración fue de 3.9 puntos, lo cuales emanan de 10 preguntas que fueron valoradas. De ellas se obtuvieron 39 de los 40 puntos disponibles.
- En el segundo Módulo Planeación y Orientación a Resultados se obtuvo 3.7 puntos, de los cuales fueron consideradas 6 preguntas. De ellas se obtuvieron 22 de los 24 puntos disponibles.
- En el tercer Módulo Cobertura y Focalización se obtuvo 4 puntos, de los cuales fue considerada 1 pregunta. De ella se obtuvieron 4 de los 4 puntos disponibles.
- En el cuarto Módulo Operación se obtuvo 2.3 puntos para lo cual fueron consideradas 14 preguntas. De ellas se obtuvieron 32 de los 56 puntos disponibles.
- En el quinto Módulo de Percepción de la población atendida se obtuvieron 4 puntos, de los cuales fue considerada 1 pregunta, es decir 4 de los 4 puntos disponibles.
- En el sexto Módulo Medición de resultados se obtuvieron 1.6 puntos, donde se consideró 5 preguntas. De ellas se obtuvieron 8 de los 20 puntos disponibles.

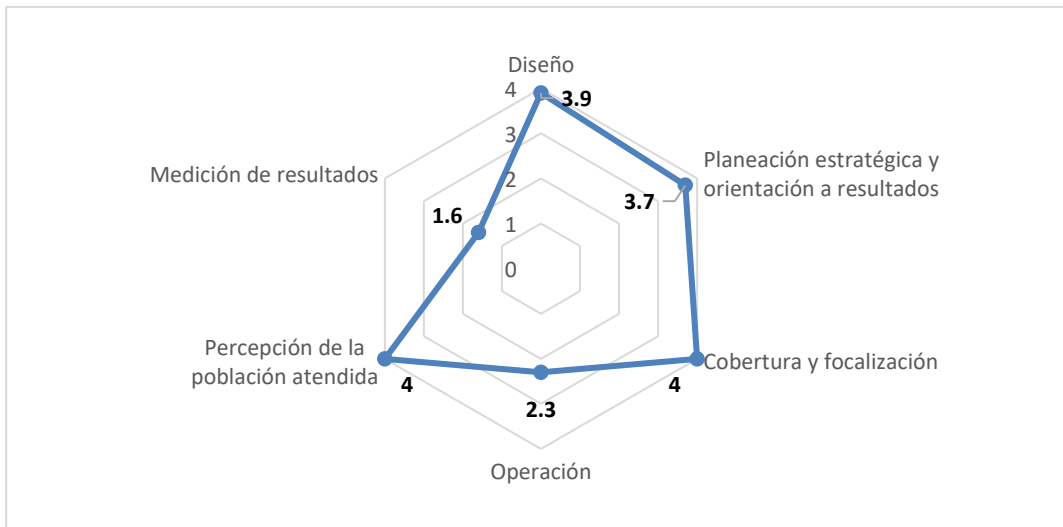
TABLA. VALORACIÓN MÁXIMA TOTAL

No.	Módulo	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B) Valoración cuantitativa (B)/(A)	Puntuación obtenida (B) Valoración cuantitativa (B)/(A)
I	Diseño	10	39	3.9



No.	Módulo	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B) Valoración cuantitativa (B)/(A)	Puntuación obtenida (B) Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Planeación y orientación a resultados	5	22	3.7
III	Cobertura y focalización	1	4	4
IV	Operación	14	32	2.3
V	Percepción de la población atendida	1	4	4
VI	Medición de resultados	5	8	1.6
Valoración final				2.9

FIGURA. VALORACIÓN CUANTITATIVA POR SECCIÓN





III. DISPOSICIONES GENERALES

Perfil de la instancia evaluadora

Cargo en el Equipo	Requisitos Académicos	Experiencia General
Ing. Dalia Jazmín Guerrero Sandoval	Enlace institucional de la evaluación	Directora de Administración

Fuentes de Información

- Programa Operativo Anual 2023.
- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.
- Anexo de ejecución celebrado entre el gobierno federal, estatal e ICATSIN correspondiente al ejercicio 2023.
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa. Publicado el 9 de julio de 2021 en el Órgano Oficial del Estado de Sinaloa.
- Norma de Control Escolar para la Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.
- Matriz de indicadores de resultados.
- Fichas Técnicas de los indicadores de Desempeño del programa presupuestario E092 Capacitación y apoyo al empleo.
- Indicadores de Resultados del programa presupuestario E092 Capacitación y apoyo al empleo.
- Manual de Usuario del Sistema automatizado de Control Escolar Ver. 1.10.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
- Programa Sectorial de Economía 2020-2024.
- Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones del informe individual sobre el desempeño Programa Presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo ejercicio 2022.
- Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones del informe Individual, de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Auditoría financiera ejercicio 2023.
- Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa



IV. FORMATOS DE ANEXOS

No.	Anexo	Formato	
1	Alineación a objetivos de la planeación estatal	Específico	CI
2	Alineación a los ODS	Específico	CI
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico	CI
3.1	Identificación de la Perspectiva de Género	Específico	CI
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico	CI
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico	NA
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico	CI
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre	NA
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre	NA
9	Estrategia de Cobertura	Específico	CI
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico	CI
11	Presupuesto	Específico	CI
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre	NR
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico	CI
14	Análisis FODA	Específico	CI
15	Comparación con ECR anteriores	Libre	NA
16	Valoración Final del Pp	Específico	CI
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico	CI
18	Fuentes de información	Específico	CI

CI. Con información; NR. No respondió; NA. No Aplica.



Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación estatal			
Clave y nombre del Pp:	Capacitación y Apoyo al Empleo E092		
Objetivo central del Pp evaluado:	Reinstalar y normalizar la vida orgánica de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) atendiendo los lineamientos de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES).		
Instrucciones:			
a) Valoración de la alineación establecida PED vigente			
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp
PED Sinaloa 2022-2027	Reducir gradualmente la pobreza y las carencias sociales básicas.	Estrategia 1.11 Definir e instrumentar programas de Infraestructura básica para beneficio de los grupos de población que registran los mayores niveles de marginación	Contribuir a facilitar la incorporación a las actividades productivas de los sinaloenses mayores de 15 años que saben leer y escribir a través de la oferta educativa con opciones de formación para el trabajo
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales			
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp
POA 2023	Fortalecer e impulsar el empleo formal y de alto valor de los sectores productivos	Desarrollar acciones que detonen la vinculación de capital humano mejor calificado adecuado a la demanda de los sectores productivos.	Desarrollo Social



Anexo 2. Alineación a los ODS																																																		
Nombre del Pp:	Capacitación y apoyo al empleo						Modalidad y clave:	E092																																										
Objetivo central del Pp evaluado:	Que los habitantes del estado de Sinaloa mayores de 15 años que saben leer y escribir cuenten con opciones de formación para el trabajo																																																	
Vinculación establecida por el Pp																																																		
<p>Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:</p>																																																		
<table border="1" style="width:100%; text-align:center;"> <tr> <td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td> </tr> <tr> <td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td>X</td><td></td><td></td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>																	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	X			X	X			X		X							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17																																		
X			X	X			X		X																																									
ODS	Meta		Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)																																											
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	83,160 Capacitandos en 2023. Atención: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos vulnerables. • Jefas de familia. • Personas de la tercera edad. • Discapacitados. • Centro de Rehabilitación. • Presos. • Migrantes. • Entre otros. 		La atención se realiza mediante convenios de colaboración con las Instituciones encargadas de atender cada grupos vulnerable.																																															



Anexo 3. Procedimiento de actualización de la población atendida

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento

- Existe un procedimiento específico y está documentado. _____
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración | Actualización | Depuración |
|---|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información. | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información. |
| <input type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | Indique el periodo de actualización establecido: | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo. | | |

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:* SACE y SICATSIN
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
 - Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
 - Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora



ANEXO 3.1. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					
Resultados	No	NA	Sí		
			1	2	3
1. ¿El programa tiene indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.				X	
Sugerencias de mejora*:					
2. ¿Los indicadores de seguimiento se reportan con información desagregada por sexo?				X	
Sugerencias de mejora*:					
3. ¿El programa cuenta con estimaciones o datos estadísticos desagregados por sexo, que permita caracterizar y cuantificar con PEG a la población atendida?				X	
Sugerencias de mejora*:					
4. ¿El programa cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria con PEG?	X				
Sugerencias de mejora*:					
5. ¿El programa cuenta con mecanismos para recibir y atender con PEG, quejas o denuncias de las personas beneficiarias?	X				
Sugerencias de mejora*:					
6. ¿Existe evidencia del efecto del Programa presupuestario en la población beneficiaria y las diferencias entre mujeres y hombres?	X				
Sugerencias de mejora*:					
7. De acuerdo con el Anexo 43: Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género, ¿Logra identificar el Presupuesto asignado al Pp a evaluar?	X				
Sugerencias de mejora*:					

*Responder en caso de aplicar.



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

criterio	Res pue sta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Cobertura del programa	El indicador mide el porcentaje de personas que son beneficiadas por el programa en el año; respecto del total de habitantes del estado de Sinaloa de 15 años o más que saben leer y escribir	Número de personas beneficiadas por el programa/ Total de habitantes mayores de 15 años del estado de Sinaloa que saben leer y escribir*100	Porcentaje	Anual	2022	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de personas beneficiadas	El indicador mide el porcentaje de las personas beneficiadas; respecto del total programadas a beneficiar en el año	Número de personas beneficiadas por el programa/ Total de personas programadas a beneficiar por el programa*100	Porcentaje	Anual	2022	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí/ No	Porcentaje de personas beneficiadas	El indicador mide el porcentaje de las personas beneficiadas; respecto del total programadas a beneficiar en el año	Número de personas beneficiadas por el programa/ Total de personas programadas a beneficiar por el programa*100	Porcentaje	Anual	2022	Ascendente	Sí/No

Características de los indicadores

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Contribuir a facilitar la incorporación a las actividades productivas de los sinaloenses mayores de 15 años que saben leer y	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las condiciones económicas, sociales, de seguridad y sanitarias se mantienen estables



Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

			escribir a través de la oferta educativa con opciones de formación para el trabajo						
		Propósito	Habitantes del estado de Sinaloa mayores de 15 años que saben leer y escribir cuentan con opciones de formación para el trabajo	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las personas formadas se mantienen y ocupan en la entidad. La demanda laboral se mantiene dentro de las opciones de formación para el trabajo.

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		E092 Capacitación y apoyo al Empleo.								
Tipo de Evaluación:		Desempeño						Año de la Evaluación: 2022		
Avance del documento institucional										
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Análisis de la matriz de indicadores		Presentar el proyecto de la matriz de indicadores para resultados de programa presupuestario E092	Dirección de Administración	23/08/2023	Matriz de Indicadores	Matriz de indicadores	100%	PbR	Atendida



Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

2	Cumplimiento del objetivo de capacitación formal para y en trabajo	Investigar las causas por las que en el 2022 no se acreditó la meta en la cobertura de capacitación; así como lo relacionado a las actividades de vinculación empresarial de todos los planteles y lo relativo a las bolsas de trabajo.	Coordinación de la Unidad de Planeación e Innovación y Dirección de Vinculación.	23/08/2023	Evidencia de la elaboración de mecanismos para el seguimiento de objetivos y metas; así como evidencia de la elaboración de mecanismos para generar información que permita conocer el avance de los alumnos matriculados de todos los planteles y vinculados al sector empresarial mediante las bolsas de trabajo del Pp.	Mecanismos	100%		Atendida
3	Cumplimiento de metas	Para que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa implemente estrategias para la generación de información sobre el seguimiento, y monitoreo de los resultados e indicadores, a efecto de que permita verificar el cumplimiento de las metas correspondientes al Programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo,	Coordinación de la Unidad de Planeación e Innovación	23/08/2023	- Presentar un programa de trabajo calendarizado para la integración, identificación, cálculo y seguimiento de las metas establecidas de los indicadores.	Programa de Trabajo			no atendida.
4	Título del resultado: Operación de la Junta Directiva del instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa.	Definir los mecanismos y responsables que permitan asegurar la generación y actualización de la información correspondiente a la Operación de la Junta Directiva.	Coordinación de la Unidad de Planeación e Innovación	23/08/2023	Establecer mecanismos y responsables que permitan asegurar la generación y actualización de la información correspondiente a la Operación de la Junta Directiva.	Mecanismos para operación de la Junta directiva			no atendida.
5	Operación de los Consejos Técnicos Consultivos.	Establecer procedimientos que garanticen la operación de los Consejos Técnicos Consultivos en todas las Unidades de Capacitación presentes en el Estado y al mismo tiempo que se procure la generación de la información correspondiente para su resguardo, a fin de que se verifique el cumplimiento de los compromisos de cada una de las unidades o planteles del Estado de Sinaloa.	Dirección de Vinculación	23/08/2023	- Implementar estrategias que permitan asegurar que en cada plantel se establezca un Consejo Técnico Consultivo que supervise dicha Unidad. - Presentar un programa de trabajo calendarizado para la operación de los Consejos Técnicos Consultivos de las Unidades de Capacitación. Definir los mecanismos y responsables de la generación y actualización de la información correspondientes a las reuniones de los Consejos Técnicos Consultivos.		100%		Atendida



Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

6	Operación de la Comisión Estatal de Planeación de la Capacitación para y en el Trabajo.	Implementar un programa de trabajo para la operación de la Comisión Estatal de Planeación de la Capacitación para y en el Trabajo, así como realizar las acciones necesarias que permitan asegurar la generación de la información correspondiente para su resguardo, a fin de contar con información para evaluar las acciones que permitan coadyuvar en la calidad y congruencia de los planes y programas de estudio.	Coordinación de la Unidad de Planeación e Innovación	23/08/2023	Evidencia de las acciones que permitan acreditar la instalación de la Comisión Estatal de Planeación de la Capacitación para y en el Trabajo. Presentar un programa de trabajo calendarizado para la operación de la Comisión Estatal de Planeación de la Capacitación para y en el Trabajo. Definir los mecanismos y responsables que permitan asegurar la generación y actualización de la información correspondiente a la operación de la Comisión.	Actas de la instalación de la Comisión Estatal de Planeación de la Capacitación para y en el Trabajo. Presentar un programa de trabajo. Mecanismos y responsables a la operación de la Comisión.	100%		Atendida
7	Acciones de Vinculación.	Establecer mecanismos que aseguren la generación, actualización, conservación y resguardo de la información relacionada con los convenios que la entidad fiscalizada mantiene con otras instituciones, a fin de contar con información de la vinculación que la entidad realiza con los sectores productivo, social y de servicios.	Dirección de Vinculación	23/08/2023	Evidencia de la actualización de la relación de convenios entre el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa con organizaciones e instituciones del sector productivo, social y de servicios.	Convenios	100%		Atendida
8		Diseño y establezca procedimientos que garanticen la operación e implementación de las bolsas de trabajo en las Unidades de Capacitación, procurando que los alumnos encuentren un trabajo en actividades relacionadas a las capacitaciones en las que se matricularon, a fin de que permita evaluar los resultados y efectos de las bolsas de trabajo.	Dirección de Vinculación	23/08/2023	Evidencia de las acciones realizadas para la operación e implementación de las bolsas de trabajo de cada plantel, estableciendo los datos de las empresas con las que se cuentan vacantes para los alumnos.	Implementación de las bolsas de trabajo.			Atendida



Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

9		Diseño y establezca procedimientos que permitan garantizar la implementación de un modelo de capacitación a distancia, con la finalidad de diversificar la oferta educativa del Instituto permitiendo mejores oportunidades para los alumnos.	Dirección de Vinculación	23/08/2023	Evidencia que permita acreditar el diseño, planeación e implementación de un programa o modelo de capacitación a distancia. Evidencia que permita acreditar el establecimiento de mecanismos y responsables de la generación y resguardo de la información relacionada a la capacitación a distancia.			Atendida
9	Capacitaciones y Cursos impartidos a Docentes	Para que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa establezca mecanismos que aseguren la generación de información relacionada con la conformación de los expedientes curriculares de los mismos, a efecto de generar congruencia en la información curricular que acreditan la especialización, formación y/o experiencia docente de los instructores.	Dirección Técnica Académica	23/08/2023	Evidencia de la conformación y actualización de los expedientes curriculares-profesionales de los docentes, instructores, jefes de capacitación, directores y coordinadores que se encuentren vigentes trabajando para el Instituto.	Expedientes curriculares congruentes con la especialidad y evidencia de la experiencia docente.		No Atendida
11	Otorgamiento de becas	Implementar mecanismos de control para el otorgamiento de becas en los cursos, a fin de que se tenga la información y documentación de los alumnos que se encuentran beneficiados o sus respectivos convenios.	Coordinación de la Unidad de Planeación e Innovación	23/08/2023	Diseñar e implementar mecanismos y procedimientos que procuren el cumplimiento del Reglamento de Becas del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa. Evidencia de la elaboración de expedientes de los alumnos que se encuentran beneficiados mediante el otorgamiento de becas, con la documentación correspondiente de acuerdo con la normativa aplicable.D54	Mecanismos y procedimientos; expedientes de alumnos.		No atendida.



Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

12	Transparencia	Implementar un programa de trabajo que incorpore las actividades que le permitan atender las obligaciones de transparencia respecto al Programa presupuestario Capacitación y Apoyo al Empleo, a fin de que se publique la información actualizada, completa y oportuna referente a los programas que ofrece; los programas de subsidios, estímulos y apoyos; y lo respectivo a los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	Coordinación de la Unidad de Planeación e Innovación	23/08/2023	Definir los mecanismos que permitan asegurar la generación, actualización y publicación de las obligaciones de transparencia correspondientes a la información de los programas que ofrece; los programas de subsidios, estímulos y apoyos; y lo respectivo a los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.	100%		Atendida
14	Evaluación de Control Interno	Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para la implementación de la Primera Norma general de control interno "Ambiente de Control", a fin de que se establezca el ejercicio de responsabilidad de vigilancia del Control Interno, en los términos del principio 2, de la Norma Primera, del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.	Dirección de Administración	23/08/2023	Programa de trabajo del sistema de control interno en los componentes de: 1. Ambiente de control (Ejercer la responsabilidad de vigilancia). Evidencia de: Mecanismos realizados por la institución para vigilar, de manera general, el diseño, implementación y operación del control interno realizado por la administración.	100%		Atendida
		Para que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa diseñe y desarrolle un programa de trabajo para la implementación de la tercera norma general de control interno "Actividades de control", a fin de que se incorporen estrategias y actividades de control suficientes en el Sistema de Control Interno Institucional, en términos del principio 10, de la Norma Tercera, del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.	Dirección de Administración	23/08/2023	Programa de trabajo del sistema de control interno en los componentes de: 3. Actividades de control (La administración debe poner en operación políticas y procedimientos, las cuales deben de estar documentadas y formalmente establecidas). Evidencia de: • Las actividades de control implementadas (administración del capital humano; controles sobre el procesamiento de la información; controles físicos sobre los activos y bienes vulnerables; establecimiento y revisión de normas e indicadores de	100%		Atendida



Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

						desempeño; segregación de funciones; ejecución apropiada de transacciones; registro de transacciones con exactitud y oportunidad; y las restricciones de acceso a recursos y registros, así como rendición de cuentas sobre éstos).				
		Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para la implementación de la cuarta norma general de control interno "Información y comunicación", a fin de que el sistema de control interno incorpore estrategias adecuadas en la generación de información relevante sobre los objetivos y metas institucionales y establezca canales de comunicación externa, en términos del principio 13 y 15, de la Norma Cuarta, del numeral 9. Normas Generales, Principios y Elementos de Control Interno, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.	Dirección de Administración	23/08/2023	Programa de trabajo del sistema de control interno en los componentes de: 4. Información y comunicación (usar información relevante y de calidad; comunicar internamente; y comunicar externamente). Evidencia de: Sistema de información de calidad con datos procesados de fuentes confiables y relevantes, para la toma de decisiones que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.		0%		No atendida	



Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

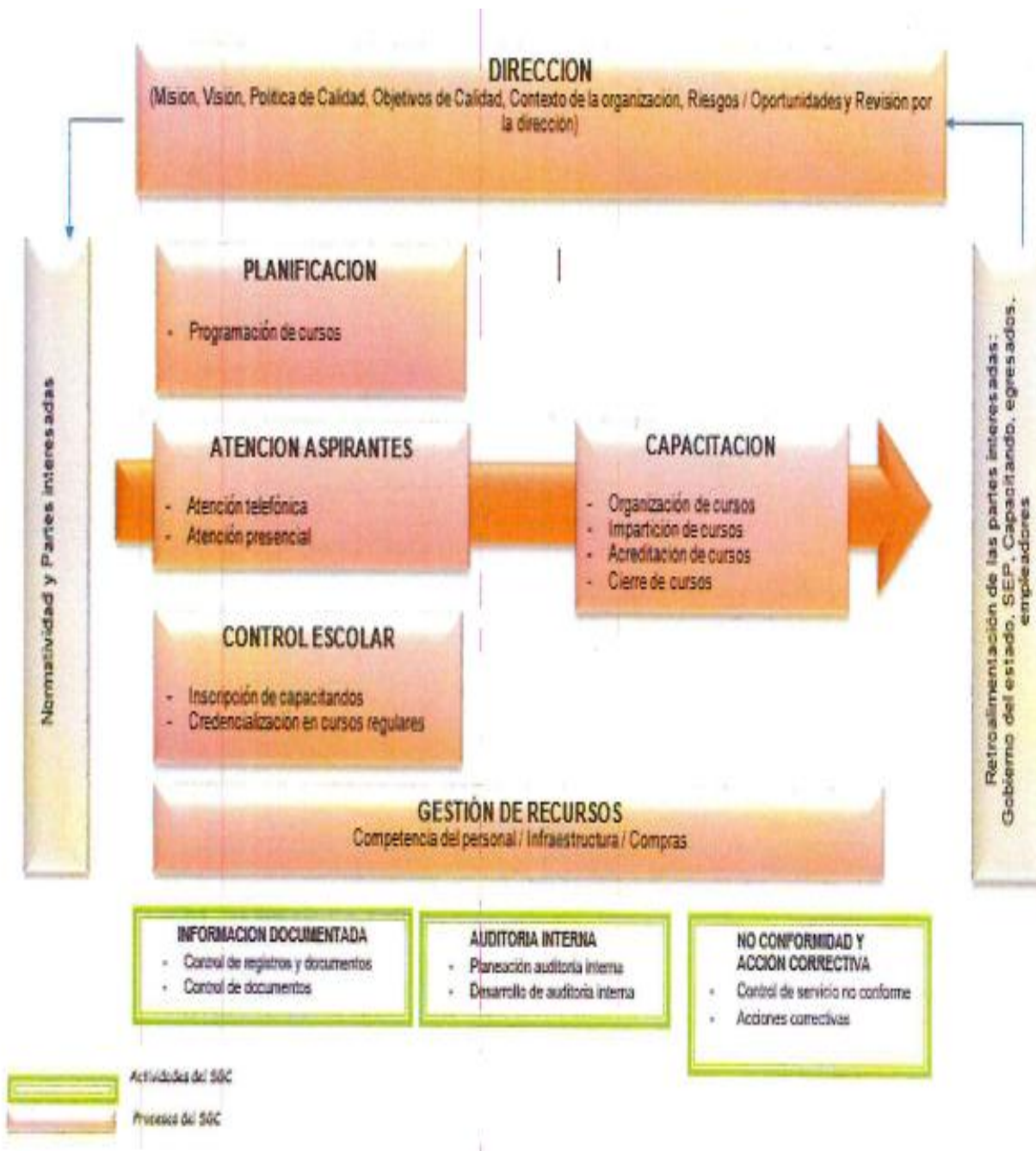
15	Ejercicio de los recursos	Se investigue las causas por las cuales en el ejercicio fiscal de 2022 no se dispuso de las adecuaciones presupuestarias, y con base en ello, implemente mecanismos para realizar un adecuado control de la eficacia del ejercicio de los recursos públicos del Programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo, a fin de realizar un seguimiento a las modificaciones de su presupuesto para mejorar el cumplimiento de los objetivos y metas con base en los resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño en ejercicios fiscales subsecuentes.	Dirección de Administración	23/08/2023	Incorporación de procedimientos de documentación de las modificaciones a la estructura funcional-programática del Programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo. - Elaborar un programa de trabajo calendarizado para el monitoreo de los recursos asignados y ejercidos del Programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo, definiendo actividades principales de gestión, administración, cierre del ejercicio, así como monitorear el cumplimiento de las metas del programa.				No atendida.
		Para que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa diseñe e implemente un mecanismo de control para el monitoreo y control del ejercicio de los recursos presupuestados con la finalidad de asegurar el cumplimiento de sus metas del Programa presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo, y así lograr la eficacia en la aplicación del gasto público.	Dirección de Administración	23/08/2023	Incorporación de procedimientos y documentación de los mecanismos de control implementados para el monitoreo de los recursos presupuestales ejercidos para el cumplimiento de sus metas programadas.				Atendida.



Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
Clave y nombre del Pp:	E092 Capacitación y Apoyo al Empleo				
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:		2023	
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
Potencial (PP)	La población potencial se cuantifica con base en los Censos Económicos de INEGI, el cual nos dice que Sinaloa cuenta con 1,454,147 de personas económicamente activa.				
Objetivo (PO)	La población objetivo estaba constituida en el año 2022 por 83,130 Capacitandos (5.75%) del total de la población económicamente activa. La población objetivo estaba constituida en el año 2023 por 83,130 Capacitandos (5.75%) del total de la población económicamente activa. La población objetivo para el año 2024 es de 84,000 Capacitandos dando un porcentaje de (5.78%) del total de la población económicamente activa.				
Atendida (PA)	Mayores de 15 años que sepan leer y escribir.				
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2023	2022	2021	2020
Potencial (P)	1,454,147	1,454,147	1,454,147	1,454,147	1,454,147
Objetivo (O)	315,702	83,160	83,160	73,382	76,000
Atendida (A)	136,636	68,293	45,073	3,775	19,498
(A/O) x 100	%	%	%	%	%



Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves





La interacción de los procesos y actividades se describen en la siguiente tabla.

PROCESO/ACTIVIDAD	CON QUIEN INTERACTÚA
DIRECCIÓN	PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN ASPIRANTES, CONTROL ESCOLAR, CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE LOS RECURSOS, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
PLANIFICACIÓN	ATENCIÓN A ASPIRANTES, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
ATENCIÓN A ASPIRANTES	CONTROL ESCOLAR, PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE LOS

	RECURSOS, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
CONTROL ESCOLAR	DIRECCIÓN, CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
CAPACITACIÓN	DIRECCIÓN, PLANEACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, GESTIÓN DE LOS RECURSOS, CONTROL ESCOLAR, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
GESTIÓN DE LOS RECURSOS	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, DE LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN ASPIRANTES, CONTROL ESCOLAR, CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
INFORMACIÓN DOCUMENTADA	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN ASPIRANTES, CONTROL ESCOLAR, CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
AUDITORÍA INTERNA	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN ASPIRANTES, CONTROL ESCOLAR, CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.
NO CONFORMIDAD	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, ATENCIÓN ASPIRANTES, CONTROL ESCOLAR, CAPACITACIÓN, INFORMACIÓN DOCUMENTADA, AUDITORÍA INTERNA, NO CONFORMIDAD.



Anexo 11. Presupuesto

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	\$224,254,086.00
2000 Materiales y suministros	\$8,172,909.00
3000 Servicios generales	\$6,540,557.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$5,500,000.00
6000 Inversión pública	\$0.00
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
8000 Participaciones y aportaciones	\$0.00
9000 Deuda pública	\$0.00
TOTAL	\$244,467,552.00

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Estatal	\$97,859,020.80 (40%)
Recursos Federal	\$146,788,531.20 (60%)
TOTAL	100

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación		\$230,974,642.00	Federal y Estatal
Mantenimiento		\$ 8,172,909.00	Federal y Estatal
Capital		\$ 5,500,000.00	Federal y Estatal
Unitario			
TOTAL		\$244,467,552.00	



Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		E092 capacitación y apoyo al empleo						
Modalidad:		E Prestación de Servicios Públicos						
Dependencia/Entidad:		Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado Sinaloa						
Unidad Responsable:		Coordinación de Planeación e Innovación						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2023						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado) 3	Logro (año evaluado) 4	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra ocupada	Trimestral	Ascendente	N/A	98.54	100	100	Sin desviación
Propósito	Cobertura del programa	Trimestral	Ascendente	N/A	3.27	82.26	82.26	
Propósito	Porcentaje de personas beneficiarias	Trimestral	Ascendente	N/A	100	82.12	82.12	
Componente	Porcentaje de competencias acreditadas ante el CONOCER	Trimestral	Ascendente	N/A	100	108.33	108.33	
Componente	Porcentaje de convenios o acuerdos suscritos	Trimestral	Ascendente	N/A	100	80	80	
Componente	Porcentaje de emprendedores apoyados	Trimestral	Ascendente	N/A	100	129.73	129.73	
Componente	Porcentaje de empresas incubadas	Trimestral	Ascendente	N/A	61.45	306.67	306.67	
Componente	Porcentaje de especialidades impartidas	Trimestral	Ascendente	N/A	100	108.34	108.34	
Componente	Porcentaje de personas certificados en competencias laborales ante el CONOCER	Trimestral	Ascendente	N/A	100	42.50	42.50	
Componente	Porcentaje de personas	Trimestral	Ascendente	N/A	100	81.21	81.21	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado) 3	Logro (año evaluado) 4	Avance (%)	Justificación de desviaciones
	evaluadas en el reconocimiento oficial de competencia ocupacional							
Componente	Porcentaje de personas vulnerables atendidas	Trimestral	Ascendente	N/A	60	96.36	96.36	
Componente	Representatividad de las becas en los ingresos propios	Trimestral	Ascendente	N/A	100	134.03	134.03	
Actividades	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas	Trimestral	Ascendente	N/A	100	100	100	
Actividades	Porcentaje de becas otorgadas	Trimestral	Ascendente	N/A	100	185.83	185.83	
Actividades	Porcentaje de cursos CAE impartidos	Trimestral	Ascendente	N/A	100	70.51	70.51	
actividades	Porcentaje de curso ejecutados para capacitar al personal administrativos	Trimestral	Ascendentes	N/A	100	125	125	
Actividades	Porcentaje de cursos regulares impartidos	Trimestral	Ascendente	N/A	100	94.87	94.87	
Actividades	Porcentaje de egresados que se mantiene o coloca laboralmente	Trimestral	Ascendente	N/A	100	193.10	193.10	
Actividades	Porcentaje de expedientes de instructores que son o se mantienen actualizados	Trimestral	Ascendente	N/A	55.24	125.12	125.12	
Actividades	Porcentaje de instructores o docentes capacitados	Trimestral	Ascendente	N/A	66.67	152.03	152.03	
Actividades	Porcentaje de instructores o docentes certificados	Trimestral	Ascendente	N/A	9.75	124.00	124.00	
Actividades	Porcentaje de jornadas, ferias y	Trimestral	Ascendente	N/A	100	160.94	160.94	



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado) 3	Logro (año evaluado) 4	Avance (%)	Justificación de desviaciones
	exposiciones a las que se asiste para difundir y promover la oferta educativa							
Actividades	Porcentaje de medios electrónicos o canales utilizados para difundir y promover la oferta educativa	Trimestral	Ascendente	N/A	100	100	100	
Actividades	Porcentaje de planteles con bolsa de trabajo	Trimestral	Ascendente	N/A	100	100	100	
Actividades	Porcentaje de planteles con seguimiento del egresado	Trimestral	Ascendente	N/A	100	100	100	
Actividades	Porcentaje de vacantes ofertadas por empresas en bolsa de trabajo de ICATSIN	Trimestral	Ascendente	N/A	100	90	90	
Actividades	Porcentaje de visitas de promoción y difusión realizadas	Trimestral	Ascendente	N/A	100	100.35	100.35	



Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Consistencia y Resultados ejercicio 2023
Nombre y clave del programa evaluado	E 092 Capacitación y Apoyo al Empleo
Ramo	11. Educación Pública
Unidad(es) Responsable(s)	Secretaría Técnica, Unidad de Planeación e Innovación, Unidad de Normatividad y Transparencia, Dirección Técnica Académica, Dirección de Vinculación, Dirección de Administración, Coordinación de Asesores, Coordinación de Infraestructura.
PAE de origen	PAE 2024
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Consistencia y Resultados
Nombre de la instancia evaluadora	Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	Juan Diego Millán López
Nombre de los(as) principales colaboradores(as)	Jorge Oswaldo González Velázquez, María del Socorro Miranda Rodríguez, Brenda Rocío García Félix, Ariadna Margarita Tapia Morales, Irán Rosales Meza, Iván Oswaldo Ramírez Romero, Jessica Xitlaly Ureña Quintero, Esmeralda Sánchez Angulo, Noelia Monzón Muro, Jaime Razul Carbó Svec
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación	Dirección de Administración
Nombre del funcionario en calidad de enlace responsable	Dalia Jazmín Guerrero Sandoval
Forma de contratación de la instancia evaluadora	La Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa fue la instancia evaluadora de la presente evaluación
Costo total de la evaluación con IVA incluido	La evaluación se llevó a cabo a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, Inversión y Financiamiento de la Secretaría de Administración y Finanzas, Gobierno del Estado de Sinaloa, ajena a la unidad responsable del Pp
Fuente de financiamiento	Recurso estatal



Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Programa Operativo Anual 2023.
Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023.
Anexo de ejecución celebrado entre el gobierno federal, estatal e ICATSIN correspondiente al ejercicio 2023.
Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa. Publicado el 9 de julio de 2021 en el Órgano Oficial del Estado de Sinaloa.
Norma de Control Escolar para la Unidades de Capacitación de los Institutos de Capacitación para el Trabajo Descentralizados de los Gobiernos Estatales.
Matriz de indicadores de resultados.
Fichas Técnicas de los indicadores de Desempeño del programa presupuestario E092 Capacitación y apoyo al empleo.
Indicadores de Resultados del programa presupuestario E092 Capacitación y apoyo al empleo.
Manual de Usuario del Sistema automatizado de Control Escolar Ver. 1.10.

Informes

Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027
Programa Sectorial de Economía 2020-2024.
Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones del informe individual sobre el desempeño Programa Presupuestario E092 Capacitación y Apoyo al Empleo ejercicio 2022.
Informe del Resultado de Evaluación de Respuestas a Observaciones del informe Individual, de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, Auditoría financiera ejercicio 2023.
Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Páginas web

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#obligaciones>

[https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2023_Tercer_INSTITUTO%20DE%20CAPACITACION%20PARA%20EL%20TRABAJO%20\(ICATSIN\)_Indicadores%20de%20Resultados-219912.pdf](https://documentosarmonizacioncontable.sinaloa.gob.mx/Archivos/Multimedia/2023_Tercer_INSTITUTO%20DE%20CAPACITACION%20PARA%20EL%20TRABAJO%20(ICATSIN)_Indicadores%20de%20Resultados-219912.pdf)

https://agenda2030.mx/docs/doctos/Global_Indicator_Framework_after_2021_refinement_Spa.pdf

Otro

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa